



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2014.

VISTO la Resolución N° 2270/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por el señor Pablo, PILA, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 29/2001 del Consejo Superior, como Profesor Adjunto, en la asignatura Estudio del Trabajo del Departamento de Ingeniería Industrial, con UNA Y MEDIA (1,5) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por el señor Pablo, PILA (D.N.I. N° 14.974.838 – Legajo UTN N° 34836) al cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura Estudio del Trabajo del Departamento de Ingeniería Industrial, con UNA Y MEDIA (1,5) dedicación



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



simple, a partir del 1 de agosto de 2014, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2485/2014

UTN
m.a.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior